



**CONCEDE BECA DE RESIDENCIA
ESTUDIANTIL**

SANTIAGO, 002203 - 26.04.19.

VISTOS:

El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación; la Resolución N°841 de 1988, la Resolución N°1086 DE 2010 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

CONCÉDASE Becas de Residencia Estudiantil, conforme a lo establecido en la Resolución N° 1086 de 2010 y Convenio Colaboración I. Municipalidad de Llanquihue N°4733 del 20.07.2017, por un monto de \$105.000 mensual, para solventar el arriendo de los meses de Marzo a Julio 2019, a las siguientes estudiantes de la Corporación:

RUT	Nombre Beneficiario	Carrera	Cod
	ISIDORA SCARLETH VIVAR CALDERON	BACHILLERATO EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	5031

2.- El gasto de \$ 525.000 (quinientos veinticinco mil pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 024
Item presupuestario G324

ANOTESE Y COMUNIQUESE

BERNARDO MORALES MUÑOZ, VICERRECTOR DE APOYO AL ESTUDIANTE

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda a usted.

BMM/MZP/jcc

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectoría de Apoyo al Estudiante
- Departamento de Beneficios Estudiantiles
- Oficina de Partes
- Archivo Central
- I.D. 4467

FIRMA
GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL